

Fecha: 09-08-2024
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 3
 Cm2: 349,2
 VPE: \$ 456.380

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: No Definida

Título: **A la cárcel dos ladrones que escaparon en un auto robado y acuchillaron a la víctima**

un fuerte impacto sonoro.
 Esto da cuenta de la desprotección policial de la principal arteria de Punta Arenas. Además que resulta más que sorprenden-

do algunas líneas investigativas, y aristas, "que podrían permitir decir que se encuentran relacionados unos con otros" /LPA

do algunas líneas investigativas, y aristas, "que podrían permitir decir que se encuentran relacionados unos con otros" /LPA

do algunas líneas investigativas, y aristas, "que podrían permitir decir que se encuentran relacionados unos con otros" /LPA

do algunas líneas investigativas, y aristas, "que podrían permitir decir que se encuentran relacionados unos con otros" /LPA

do algunas líneas investigativas, y aristas, "que podrían permitir decir que se encuentran relacionados unos con otros" /LPA

A la cárcel dos ladrones que escaparon en un auto robado y acuchillaron a la víctima

En la cárcel terminaron los dos delincuentes detenidos el miércoles por personal de Carabineros, sindicados como autores de la sustracción de un vehículo y posterior acuchillamiento de la víctima.

Los imputados registran un largo listado de condenas por diferentes delitos. Se trata de Cristián Alvarado Vergara y Germán Curiche Vergara, quienes luego de ser formalizados por el fiscal Oliver Ramsay el juez Franco Reyes los envió a la cárcel.

Estas personas se aprovecharon de que un conductor dejó en las afueras de su domicilio un auto en marcha, con la calefacción encendida para desempañar los vidrios, para subirse y escapar con el Renault de color gris.

Esto ocurrió en calle Manuel Aguilar, en el minuto en que el dueño se bajó del auto para ir a apagar las luces y cerrar la puerta de su domicilio.

De chófer iba Alvarado, en aparente estado de ebriedad, y de acompañante viajaba Curiche.

La víctima llamó a su pareja para

contarle del robo y de ahí a Carabineros, estampando la denuncia vía telefónica.

Siendo las 8,40 horas, el cuñado lo contactó para contarle que vio su auto circulando con ambos sujetos, por Tiente Serrano con Avenida Frei.

Entonces decidió seguirlos y compartir la ubicación al afectado.

Los delincuentes se detuvieron en un sitio erizado de calle Rómulo Correa. Ahí llegó el dueño del auto a encararlos, pero Cristián Alvarado lo esperó con un cuchillo y Curiche con un arma hechiza que aparentaba ser de fuego.

La pareja de la víctima del robo empezó a grabar con su celular, siendo tomada del pelo por uno de los sujetos, al momento en que el propietario era agredido con el arma blanca en el hombro, brazo izquierdo y tórax, a lo menos en cinco ocasiones.

En esos momentos llegó personal de Carabineros, instante en que los antisociales intentaron escapar pero fueron detenidos. Pero antes Curiche intentó arrojar y esconder

la escopeta artesanal.

En el registro corporal, a Alvarado le encontraron un cuchillo tipo cocinero y al otro detenido, un cortaplumas, un cuchillo cocinero, y dos bolsas transparentes con clorhidrato de cocaína. Además de varios cartuchos balísticos.

Cristián Alvarado fue formalizado por robo con violencia, conducción de vehículo motorizado bajo sustancias psicotrópicas, sin contar con licencia, y negativa para determinar presencia de alcohol y droga en su cuerpo.

Y Germán Curiche también será investigado por robo con violencia, porte de arma cortante en la vía pública, tráfico de pequeñas cantidades de drogas, y porte de arma de fuego.

Alvarado figura con a lo menos 17 condenas, tanto por hurto, receptación, plantación de marihuana y porte de arma blanca.

Mientras que su amigo Curiche figura con más de una decena de condenas, por diferentes delitos.



Cristián Alvarado Vergara.



Germán Curiche Vergara.

No fue robo

Para el abogado defensor, Ramón Bórquez, no existe en este caso la figura del robo con violencia. A su juicio, el autor de este tipo de delito, "debe provocar violencia o intimidación para apoderarse de las especies. Este caso es casi como de manual, en el sentido de que la sustracción del vehículo se produjo en circunstancias que no se ocasiona

daño al vehículo. No se intimida a nadie. No se agrede a nadie. El vehículo estaba en la vía pública con el motor en marcha y con las puertas abiertas. Mis representantes se aprovecharon de esta oportunidad e ingresan al vehículo y se lo llevan conduciéndolo, por lo que estamos en presencia de un delito de hurto con concurso de un eventual delito de lesiones".